



*CORRECCIÓN de errores del Decreto 207/2013, de 29 de octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013040271)*

Advertidos errores materiales en el Decreto 207/2013, de 29 de octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en el DOE n.º 213, de 5 de noviembre, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 25676, en el contenido número 8 del Módulo Profesional de Formación y Orientación Laboral:

Donde dice:

“8. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa”.

Debe decir:

“8. Organización de la prevención de riesgos en la empresa”.

Sustituir el Anexo IV que aparece publicado en la página 25693, por el siguiente:

#### **“ANEXO IV**

**Especialidades y titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incorporados al ciclo formativo por la Comunidad de Extremadura.**

<b>Módulo Profesional</b>	<b>CUERPO DOCENTE Y ESPECIALIDAD</b>		<b>Titulaciones (*)</b>
	<b>Cuerpo</b>	<b>Especialidad</b>	
Inglés	- Catedrático de Enseñanza Secundaria  - Profesor de Enseñanza Secundaria	Inglés	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente y otros títulos equivalentes a efectos de docencia.

(\*) Titulaciones requeridas para impartir los módulos profesionales que conforman el título en los centros de titularidad privada, de otras Administraciones distintas a la educativa y orientaciones para la Administración Educativa”.